

SANTA FE, 11 de agosto de 2022.

Al señor Gobernador de la Provincia C.P.N. Omar PEROTTI **SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 48907 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado: que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la grave y recurrente situación provocada por la crisis ambiental en los humedales de la cuenca del Río Paraná, como consecuencia de los reiterados incendios en el ecosistema isleño lo siguiente:

- a) Qué acciones concretas y específicas de prevención y mitigación se están llevando adelante en el ámbito jurisdiccional de la provincia de Santa Fe;
- b) Qué acciones concretas y específicas de prevención y mitigación se han llevado adelante en el ámbito interjurisdiccional, con los demás miembros firmantes del PIECAS-DP y del Comité Interjurisdiccional de Emergencia Ambiental conforme lo oportunamente ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación;
- c) Si se considera que el sistema de Faros de Conservación, reiteradamente anunciado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, ha resultado un medio técnico efectivo en la prevención de eventos de incendio en las zonas afectadas;
- d) Cuál es el estado de ejecución y funcionamiento del sistema antes mencionado de Faros de Conservación, indicando si ya se han instalado el total de Faros previstos para el área de interés y, en caso que así no fuere, que indique los pasos a seguir para completar su instalación;

2022 - Año del 40.º Aniversario de la Guerra de Malvinas en homenaje a veteranas, veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del



- e) Si ante la aparición de focos ígneos en las zonas de islas cercanas a las ciudades de Rosario y Villa Constitución, que generan riesgos para la salud y la vida por la presencia de humo, material particulado, reducción de visibilidad en rutas y caminos, y amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas, se han realizado acciones que permitan identificar a los responsables materiales de las fuentes de ignición;
- f) Si se ha avanzado en la reglamentación de la ley provincial de humedales;
- g) Si se ha finalizado el inventario de humedales, reiteradamente anunciado y para el que existe financiamiento del gobierno nacional.
- En este punto, se señale cuándo se presentarán los resultados y cuáles son los instrumentos de políticas diseñados a partir de los mismos;
- h) En el mismo sentido, si se han emprendido gestiones ante el Gobierno Nacional para garantizar la protección del humedal del Paraná y, en ese caso, a través de qué estrategias;
- i) Si existe en la actualidad un espacio de coordinación interjurisdiccional para accionar inmediatamente ante la emergencia y el ecocidio, y en ese caso, cómo está constituido."

Salúdole muy atentamente.